

Por los Senderos del Saber

COMUNICADO

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES MUNICIPALES E INSTITUCIONALES.

OBJETO: NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN VACANTES DEFINITIVAS, PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DEL DECRETO No. 3222/2003.

FECHA: OCTUBRE 5 DE 2009

En cumplimiento del artículo 2, inciso 3, del Decreto No. 3222 de 2003, se hace necesario por parte de la Administración hacer público los cargos docentes que se encuentran provistos mediante Nombramientos Provisionales en vacantes definitivas a efectos de que los docentes formulen su solicitud de traslado a la Administración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Circular No. 71 del 10 de septiembre de 2009 y el Comunicado del 30 de septiembre de 2009.

No obstante es importante precisar que todas las situaciones aquí objeto de publicación están sujetas a las necesidades educativas reales de las diferentes Instituciones del Departamento, por lo tanto los Actos de Gobierno, si hay lugar a producirlos, tendrán efecto con el calendario académico del año 2010, todo ello bajo la premisa mayor de la relación alumno/docente.

Igualmente toda la información aquí contenida esta sujeta a las **correcciones** que realicen los Directivos Docentes y Docentes dentro de los espacios indicados en los documentos antes mencionados, conducente finalmente a la publicación de un listado definitivo el día 14 de octubre de 2009.

La Administración indica las Instituciones Educativas que registran Nombramientos Provisionales en vacantes definitivas, no así sus sedes de asignación, facultad exclusiva por mandato de la Ley 715 de 2001, en cabeza de los Rectores.

(Original con firmas)

IRMA LUCY ACUÑA SANCHEZ

Proyectó: ALH
Planta de Personal

¡ Para seguir creciendo ¡